

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES : CARLOS ALBERTO PEREA SUAREZ Y OTROS
DEMANDADOS : GERMAN ARIAS BOLAÑOS Y OTROS
RADICACION : 760013103001-2021-00008-00

INTERLOCUTORIO DE 1ª INST. N° 233

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

Por reunir los requisitos legales la anterior solicitud, con fundamento en el artículo 66 del C.G.P., el Juzgado RESUELVE:

1).- ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por INVERSIONES Y LOGISTICA TITAN S.A.S. y GERMAN ARIAS BEDOYA, frente a LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

2) El presente proveído queda notificado por estados al llamado en garantía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, de conformidad con el parágrafo del artículo 66 del Código General del Proceso, toda vez que dicha entidad ya se encuentra vinculada como parte procesal en el asunto.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 21 DE MAYO DEL 2021

Notificado por anotación en el estado No. 80
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario